

Universidad Autónoma del Estado de México

Facultad de Derecho

Dirección de Estudios Profesionales

Licenciatura en Derecho



Programa de:

Derecho Constitucional Comparado

Elaboró: Dr. Víctor Manuel Escamilla Sámano

M. en D. P. Miguel Ángel Vega Mondragón

M. en D. Julio Cesar Medina Rodríguez
(UAP Chimalhuacán)

Lic. José Luis Rivera Cabrera
(CU Valle de Teotihuacán)

Fecha de aprobación:

H. Consejo Académico

29/09/18

H. Consejo de Gobierno

29/09/18

Facultad de Derecho



Índice

	Pág.
I. Datos de identificación	3
II. Presentación del programa	4
III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular	5
IV. Objetivos de la formación profesional	5
V. Objetivos de la unidad de aprendizaje	6
VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización	6
VII. Acervo bibliográfico	7
VIII. Mapa Curricular	9



I. Datos de identificación

Espacio educativo donde se imparte

Facultad de Derecho
Centro Universitario de Amecameca
Centro Universitario de Atlacomulco
Centro Universitario de Ecatepec
Centro Universitario de Temascaltepec
Centro Universitario de Valle de México
Centro Universitario de Valle Chalco
Centro Universitario Valle de Teotihuacán
Centro Universitario de Texcoco
Centro Universitario de Zumpango
Unidad Académica Profesional de
Chimalhuacán

Licenciatura

Derecho

Unidad de aprendizaje

Derecho Constitucional Comparado

Clave

LDE 812

Carga académica

3

1

4

7

Horas teóricas

Horas prácticas

Total de horas

Créditos

Período escolar en que se ubica

1

2

3

4

5

6

7

8

9

Seriación

Ninguna

Ninguna

UA Antecedente

UA Consecuente

Tipo de Unidad de Aprendizaje

Curso

☒

Curso taller

☐

Seminario

☐

Taller

☐

Laboratorio

☐

Práctica profesional

☐

Otro tipo (especificar)

Modalidad educativa

Escolarizada. Sistema rígido

☐

No escolarizada. Sistema virtual

☐

Escolarizada. Sistema flexible

☒

No escolarizada. Sistema a distancia

☐

No escolarizada. Sistema abierto

☐

Mixta (especificar)

Formación común

2018

☐

Formación equivalente

Unidad de Aprendizaje

Ninguna



II. Presentación

El Plan de Estudios 2015, aprobado para la Licenciatura en Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, así como en los centros universitarios donde se imparte esta licenciatura, contiene la Unidad de Aprendizaje de ***Derecho Constitucional Comparado; con el carácter de optativa***, que de acuerdo a la reestructuración curricular realiza mediante el análisis comparativo de las diversas familias, tradiciones y sistemas jurídicos tendientes a dotar al alumno de la capacidad de distinguir, las semejanzas y diferencias que tienen en los diversos países y estar en posibilidades de aportar criterios jurídicos que enriquezcan las normas constitucionales de acuerdo a la cultura jurídica imperante.

Por ello, son precisamente los estudiosos del Derecho quienes están llamados a conocer los alcances de dichas normas, para interpretarlas correctamente y en su caso aplicarlas. Con el propósito de alcanzar esta finalidad, en el actual plan de estudios se contemplan otras Unidades de Aprendizaje afines como lo son Teoría Constitucional, Derecho Constitucional, Derecho de Amparo y Grandes Sistemas jurídicos contemporáneos del núcleo de unidades del Plan de Estudios 2015 y tiende a analizar y contrastar el sistema constitucional mexicano con otros sistemas jurídicos, para que el alumno fortalezca su criterio jurídico.

El propósito fundamental de este curso, ***que se imparte en el octavo periodo de la Licenciatura en Derecho***, consiste proporcionar a los alumnos de los elementos fundamentales que constituyen el Derecho constitucional Comparado su método de estudio y los diversos sistemas jurídicos que existen a la luz de los estudiosos de esta importante disciplina para encontrar las semejanzas y diferencias del sistema jurídico mexicano y las aportaciones que pueden hacerse por parte de los alumnos en materia de derechos humanos y los medios de defensa y control de la constitucionalidad

El objetivo de la unidad de aprendizaje está orientado a analizar, comparar, interpretar y relacionar los conceptos de la comparación jurídica para que el Licenciado en Derecho tenga la capacidad para intervenir en la creación, aplicación y observancia del Derecho y lograr alcanzar un estado constitucional democrático que coadyuve a lograr la estabilidad y el equilibrio social en un marco de cultura de la legalidad y protección de los valores y derechos fundamentales.

Los contenidos de la unidad de aprendizaje se organizaron en cinco unidades. En la unidad 1 se analiza al Derecho Constitucional Comparado como ciencia del derecho, su origen, conceptos, fuentes, objeto y método; en la unidad 2 se analiza la estructura orgánica de los diversos Estados Constitucionales de Derecho que rigen en el mundo; en la unidad 3 se analiza el estatuto jurídico de los derechos fundamentales y su tutela Constitucional en el Derecho Comparado; en la unidad 4 se analizan las diversas garantías procesales que se encuentran reguladas en el Derecho Constitucional Comparado. En la unidad 5 se estudia la finalidad de la disertación sistemática y doctrinal de las normas positivas relativas a la estructura constitucional de diversos



Estados.

III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular**Núcleo de formación:**

Integral

Área Curricular:

Derecho Constitucional, Municipal y Electoral

Carácter de la UA:

Optativa

IV. Objetivos de la formación profesional:**Objetivos del programa educativo:**

Investigar, interpretar y aplicar la ciencia del Derecho para la solución de casos concretos, con ética, en forma leal, diligente y transparente, para la solución de problemas en la sociedad y así lograr la armonía y paz social.

Construir habilidades que permitan al estudiante y al egresado del Derecho expresarse oralmente con un lenguaje fluido y técnico, usando términos jurídicos precisos y claros, para tomar decisiones jurídicas razonadas.

Relacionar otras disciplinas con el Derecho que permitan el trabajo inter y multidisciplinario para la integración del mismo.

Objetivos del núcleo de formación:

Proveerá al alumno de escenarios educativos para la integración, aplicación y desarrollo de los conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan el desempeño de las funciones, tareas y resultados ligados a las dimensiones y ámbitos de intervención profesional o campos emergentes de la misma.

Objetivos del área curricular o disciplinaria:

Analizar, comparar, relacionar y evaluar, los fundamentos del Estado constitucional democrático y las tendencias actuales en materia de Derechos Humanos; así como las principales Instituciones del Estado Mexicano, en sus sectores centralizado, descentralizado, paraestatal, órganos autónomos y los medios de defensa y control constitucional.

V. Objetivos de la unidad de aprendizaje:



Analizar y contrastar el sistema constitucional mexicano con otros sistemas jurídicos, para que el alumno fortalezca su criterio jurídico.

VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje y su organización.

Unidad 1. LA CIENCIA DEL DERECHO CONSTITUCIONAL COMPARADO

Objetivo: Analizar el origen y formación del derecho constitucional comparado, por medio de sus fuentes, concepto, objeto y método, así como su relación con el Estado Constitucional de Derecho, para identificar adecuadamente la integración de esta nueva rama del derecho publico.

Temas:

- 1.1 Origen y formación del Derecho Constitucional.
- 1.2 Disciplinas jurídico-constitucionales.
 - 1.2.1 Derecho Constitucional general (Teoría de la Constitución).
 - 1.2.2 Derecho Constitucional particular.
 - 1.2.3 Derecho Constitucional comparado.
- 1.3 El concepto de Derecho Constitucional Comparado.
 - 1.3.1 Definiciones.
 - 1.3.2 Objeto.
 - 1.3.3 Método.
 - 1.3.4. Fuentes del Derecho Constitucional Comparado
- 1.4 El Estado Constitucional de Derecho y su relación con el Derecho Comparado.
 - 1.4.1 La estructura de las Constituciones modernas.
 - 1.4.2 Las declaraciones de derecho.
 - 1.4.3 La división de poderes.
 - 1.4.4 Los principios constitucionales básicos.

Unidad 2. DERECHO CONSTITUCIONAL ORGÁNICO COMPARADO

Objetivo: Analizar la estructura orgánica de los diversos Estados Constitucionales de Derecho que rigen en el mundo.

Temas:

- 2.1. Definición de Derecho Constitucional Orgánico comparado.
- 2.2. El principio de soberanía popular y su relación con el Derecho comparado.
- 2.3 Formas de Estado.
 - 2.3.1 Estados Unitarios.
 - 2.3.2 Estados Compuestos (Federación, confederación y autonómico).
 - 2.3.3 El Estado supranacional.



- 2.4 Formas de Gobierno.
- 2.4.1 Las democracias liberales.
- 2.4.2 Los regímenes autoritarios.
- 2.5 Sistemas parlamentarios, presidenciales y mixtos.
- 2.6 Los Órganos del Estado y los Órganos Constitucionales Autónomos.

Unidad 3. DERECHOS FUNDAMENTALES Y TUTELA CONSTITUCIONAL COMPARADA.

Objetivo: Analizar el estatuto jurídico de los derechos fundamentales y su tutela constitucional en el derecho comparado.

Temas:

- 3.1 Declaraciones de Derechos y la justicia constitucional comparada.
- 3.2 Jurisdicción constitucional y control de constitucionalidad en el mundo.
- 3.2.1 Control difuso.
- 3.2.2 Control concentrado.
- 3.2.3 Control mixto.
- 3.3 Tribunales, Cortes y Salas constitucionales en el mundo.
- 3.4 Tribunales constitucionales internacionales.
- 3.4.1 Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- 3.4.2 Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
- 3.4.3 Corte Penal Internacional.
- 3.4.4 Corte Internacional de Justicia.
- 3.5 Dialogo jurisprudencial y el Ius Constitutionale Commune.

Unidad 4. DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL COMPARADO.

Objetivo: Analizar las diversas garantías procesales que se encuentran reguladas en el Derecho Constitucional comparado.

Temas:

- 4.1 Garantías constitucionales en el mundo.
- 4.2 Juicio de Amparo, Mandamiento de seguridad, Recurso de protección y Acción de tutela.
- 4.3 Habeas Corpus.
- 4.4 Habeas Data.
- 4.5 Controversias constitucionales y la acción abstracta de inconstitucionalidad.



UAEM

Universidad Autónoma
del Estado de México

Facultad de Derecho
Licenciatura en Derecho
Reestructuración, 2015



4.6 Juicio Político y Fuero parlamentario en el derecho comparado.

**Unidad 5. INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL EN EL DERECHO COMPARADO.**

Objetivo: Estudiar la finalidad de la disertación sistemática y doctrinal de las normas positivas relativas a la estructura constitucional de diversos Estados.

Temas:

5.1 La importancia de la interpretación constitucional en el derecho comparado.

5.2 Concepto, naturaleza y alcances de la interpretación constitucional.

5.3 Directrices de interpretación constitucional.

5.3.1 Principio *pro homine*.

5.3.2 Interpretación Conforme.

5.3.3 La argumentación constitucional y la ponderación de derechos.

VII. Acervo bibliográfico

Básica:

Duverger, M. (1970), Instituciones políticas y derecho constitucional, Barcelona: Ariel.

Ferrer MacGregor, E. y Villabella Armengol, C. (2012), El amparo en Latinoamérica, México: Fundap.

Ferrer MacGregor, E. (2013), Dialogo jurisprudencial en derechos humanos, entre tribunales constitucionales y cortes internacionales, México: Tirant lo Blanch.

Fix-Zamudio, H. y Valencia Carmona, S. (2010) Derecho constitucional mexicano y comparado, México: Porrúa.

Fix-Zamudio, H. y Ferrer MacGregor, E. (2006) El derecho de amparo en el mundo, México: Porrúa.

Fix-Z. H. (2010). Derecho Constitucional Mexicano y Comparado. México. Porrúa.

García Pelayo, M. (2010) Derecho constitucional comparado, Madrid: Fundación Manuel García Pelayo.

Montero Zendejas, D. (2006), Derecho constitucional comparado, México: Porrúa.

Pegoraro, L. (2011), Derecho constitucional comparado, itinerarios de investigación, Madrid: Fundap.

Rozo Acuña, E. (2006), Las garantías constitucionales en el derecho público de América Latina, Colombia: Universidad Externado.

Vallarta Plata, J. (1998) Introducción al estudio del derecho constitucional comparado, México: Porrúa.

**Complementaria:**

Aquino, T. (santo) .(2004). Suma Teológica. Madrid, Espasa-Calpe

Biscaretti, Di R. P. (2006). Introducción al Derecho Constitucional comparado. México. Fondo de cultura económica.

Carbonell, M. (2002). Diccionario de derecho Constitucional, México. Porrúa

Crespo, J. A. (2006). El fracaso Histórico del presidencialismo en México. México. Centro de estudios de política comparada.

García, R. S. (2014). La tutela de los derechos humanos en la jurisdicción interamericana. Aportaciones, recepción y diálogo. México. Porrúa.

García, V. S. C. P. M. (Coord.) (2014). El control de convencionalidad y las cortes nacionales. México. Porrúa.

Guerra, G. M. del R. (2008). Iguales y diferentes, Derechos Humanos y Diversidad. México. UAEMex.

Hamilton, A. (2006). El Federalista. México. Fondo de Cultura Económica.

Kelsen, H. (2011). Qué es la justicia. México. Fontamara

Luna, C. J. N. (2006). La Suprema Corte como órgano de legalidad y el Tribunal Constitucional. México. Porrúa.

Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2007). Constitucionalidad de la Transferencia al gobierno federal. México. Serie Decisiones relevantes.

Tena, R. F. (2005). Leyes Fundamentales de México. 1808.2005. México. Porrúa.

Complementario:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Constitución Política de la Ciudad de México.

Jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación



UAEM

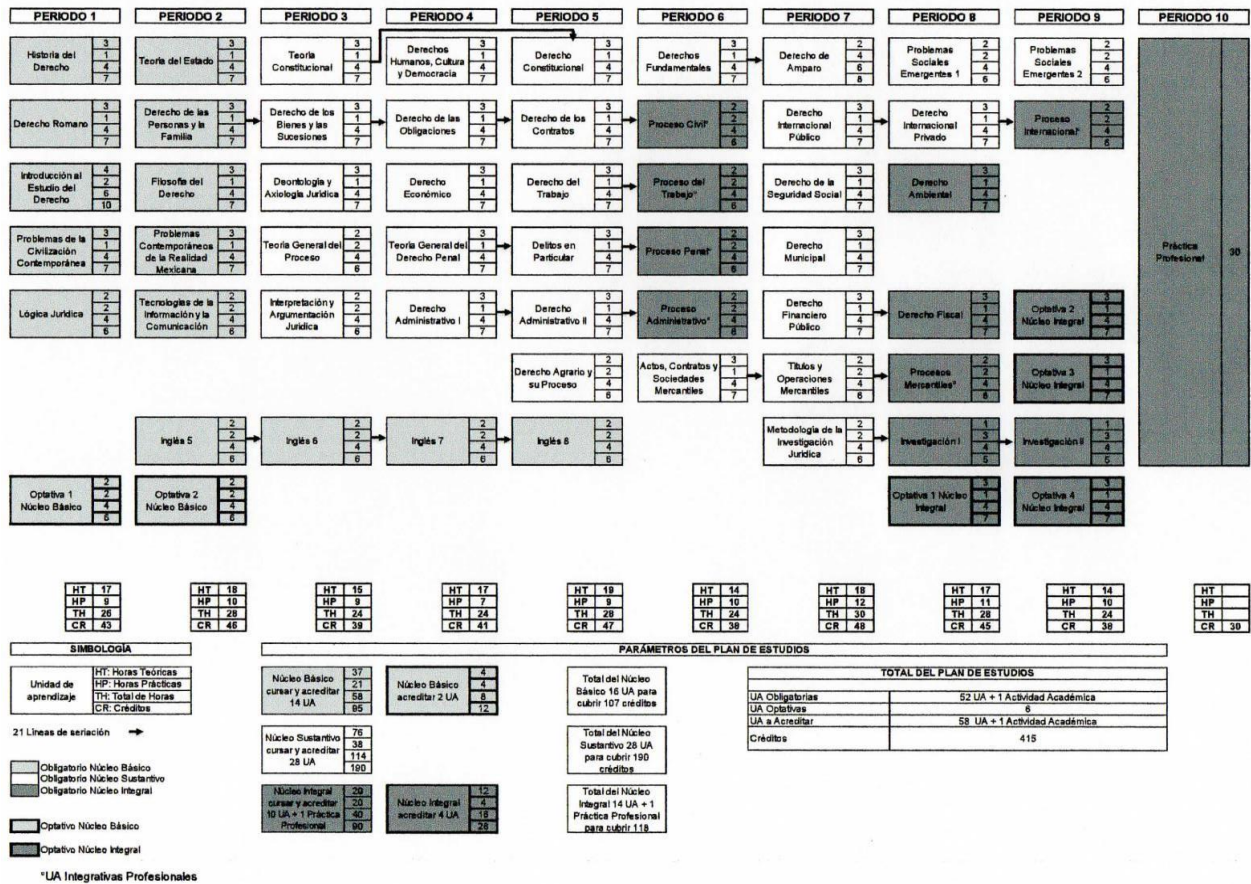
Universidad Autónoma
del Estado de México

Facultad de Derecho
Licenciatura en Derecho
Reestructuración, 2015



VIII. Mapa curricular (Derecho Constitucional Comparado)

Mapa curricular de la Licenciatura en Derecho 2015



[illegible]

²² Unidad de Aprendizaje que deberá impartirse, mantenerse y desarrollarse en el idioma inglés.